



**MENDOZA FIDUCIARIA S.A.. FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO**  
**“FONDO FIDUCIARIO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA**  
**ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. ZONAS AISLADAS Y ZONAS A**  
**DESARROLLAR (FOPIATZAD)”.**

**“CONSTRUCCIÓN E.T. VALLE DE UCO 220/132 kV AMPLIACIÓN E.T. CAPIZ”**  
**“EX – 2025- 05797124- GDEMZA-INFRAESTRUCTURA”**

**CIRCULAR N°21**

1)

**Consulta N° 1:**

En lo que refiere a la OPLAT en las especificaciones relativas a los enlaces de onda portadora: En los esquemas ilustrativos del documento 30-EETT TOMO 3 ARG, páginas 7, 8 y siguientes se menciona que todos los enlaces de onda portadora son existentes y serán trasladados de otros sitios.

En el documento 24-EETT TOMO 3 C.1 ONDA PORTADORA, pág.5, punto 4 RESUMEN DEL ALCANCE DEL SUMINISTRO, se ratifica que los nuevos enlaces reutilizarán equipos/enlaces existentes.

No obstante, lo anteriormente mencionado, en el documento que delinea los datos a consignar en la planilla de datos garantizados, se describe en el apartado A, EQUIPOS TERMINALES DE ONDA PORTADORA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, que incluye lo que se requiere según A,1, A.2, A.3 y A.4, en todos los casos habla de "SUMINISTRO" pero no de reutilización.

Favor aclarar que enlaces deben trasladarse y serán reutilizados y cuales deben suministrarse dentro del alcance.

**Respuesta N°1:**

Estese a lo especificado en el “TOMO III. Sección C2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN, MONTAJE, ENSAYOS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE ONDA PORTADORA POR LAT 220 Kv” en apartado “1. ALCANCE DEL SUMINISTRO 1.1. Enlaces de Onda Portadora por LAT 220kV.” y subsiguientes. (Página 1196 y subsiguientes del documento “Pliego VALLE DE UCO -Completo- “)



También estese a lo especificado en los planos “VU-CZ-CT-PL-001” , “ VU-CZ-CT-PL-002” y todas las hojas de los mismos.

**Consulta N°2:**

Solicitamos aclarar qué nivel de alarmas y señalizaciones deberán ser cableadas o podrán enviarse por la red de FO (LAN de estación).

**Respuesta N°2:**

Las alarmas y señalizaciones deberán ser cableadas y enviadas por comunicaciones, las cuales serán definidas en ingeniería de detalle y aprobadas. En todo acuerdo a las Guías de Diseño y Especificaciones Técnicas.

**Consulta N°3:**

Aclarar si en ET Capiz, la protección de Barras debe ser del tipo monofásica y para cuantos campos deberá quedar equipada.

**Respuesta N°3:**

Se debe adecuar a la cantidad de campos y reservas del sistema. Puede ser monofásica o trifásica, de un proveedor (el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas del pliego) y la ingeniería de detalle aprobada.

**Consulta N°4:**

Confirmar para cuantos campos deberá quedar equipada en la ET Valle de Uco la protección de Barras.

**Respuesta N°4:**

En la nueva ET Valle de Uco en nivel de tensión 220 kV se deben proveer 2 protecciones de barras independientes para Barra A y B, respectivamente, cada una de ellas con 5 campos (incluidas las reservas). Respecto a la ET Capiz 132 kV, se debe suministrar una protección de barra para una topología de doble barra y acople transversal (2 zonas de medición) y para 9 campos (incluidas las reservas).

**Consulta N°5:**

Informar si deben ser reemplazadas las Protecciones Principales de las líneas afectadas por el proyecto en los extremos de Línea, incluyendo las adecuaciones necesarias en SSAA, Salas de Comando, SCADAs locales y SCADAs del Transportista.



**Respuesta N°5:**

Se confirma que se deben realizar todas las adecuaciones y reemplazos en las instalaciones a ser intervenidas, incluyendo relavamientos, ingeniería de detalle, protocolos de ensayos, readecuaciones de SSAA, señales cableadas al sistema de control concentrado.

**Consulta N°6:**

Favor de confirmar como debe implementarse la señalización de los seccionadores de barras (cableada por positivo y negativo o por comunicaciones) y la matriz de disparo de las protecciones de falla Interruptor (PFI) y Enclavamientos en ET Valle de Uco y en ET Capiz.

**Respuesta N°6:**

Se confirma que deben ser cableado duro, tanto positivo como negativo con repetición a través de relés auxiliares tipo RF2 (no ultra rápido). Es fundamental realizar el relevamiento adecuado de las instalaciones existentes. Las PFI deberán ser cableadas de acuerdo a las Guías de Diseño.

**Consulta N°7:**

¿Debe implementarse un tablero concentrador en playa (tipo MK) con controlador, Switch y medición en ET Capiz para el campo de acoplamiento y línea, como también tener en cuenta el tendido de FO hacia la sala de control?

**Respuesta N°7:**

Se deberá implementar MK para Valle de Uco, no así para ET Capiz que será cableado.

**Consulta N°8:**

Informar si las protecciones para el sincronismo local, deben ir en un Armario Sincronismo independiente en ET Capiz.

**Respuesta N°8:**

Se confirma. Se debe proveer un sistema de interdisparo mediante equipos de TPS ubicados en ambas EETT, comunicados entre sí por vínculos diferentes a la protección diferencial de cables de 132 kV. Se debe cumplir con los procedimientos, y especificaciones técnicas.



**Consulta N°9:**

¿Se deberá colocar muro parallasas entre el Transformador de SSAA y el reactor de neutro y el edificio de comando?

**Respuesta N°9:**

Se deberá cumplir con normativa establecida en la GUÍA DE DISEÑO DISTROCUYO - ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y PARQUES DE INTECONEXION. Punto 18.12 Muros Parallasas.

**Consulta N°10:**

Estudios de Etapa 2 para diseño de algoritmos de Automatismos: informar cuantos escenarios dinámicos se deberán considerar para la ejecución de los estudios eléctricos de Etapa 2 que indiquen las modificaciones a realizar en los automatismos existentes DAD / DAG (tanto esquema principal como de respaldo) se deberá intervenir.  
a) Referente a este mismo punto indicar que debe hacer el contratista si alguno de los varios dispositivos DAG/DAD existentes, se ven superados en cantidad de señales, capacidad de cálculo de los PLC existentes o redefinición de algoritmos que requieran incorporación o cambio de Hardware nuevo.

b) ¿Se deberán incorporar a los proyectos de EERR adjudicados en el MATER por más que aún no hayan sido construidos? Esto podría cambiar sustancialmente no sólo la cantidad de estudios sino también las modificaciones necesarias de todos los automatismos en funcionamiento.

**Respuesta N°10:**

Se deberán realizar todos los escenarios necesarios y los que sean requeridos durante los estudios de Etapa 2 por los responsables de aprobación ya que no es posible identificarlos en esta etapa del proyecto. En cuanto a los equipamientos, se deberán realizar todas las adecuaciones de los equipos de comunicaciones, DAG/DAD, protecciones necesarias en las instalaciones a ser intervenidas para el cumplimiento de los estudios de Etapa 2 para el correcto funcionamiento del sistema de Cuyo. En caso de implicar reemplazos en los equipos de alta tensión en otros lugares, dicho costo quedará fuera de este proyecto.

a) En la medida que los dispositivos DAD/DAG existentes se vean superados en cantidad de señales a consecuencia del presente proyecto deberán ser reemplazados por el contratista y cotizados en la planilla de oferta económica C1-1 y C1-3.

b) Los proyectos que aún no han sido construidos son ajenos a la presente contratación.



**Consulta N°11:**

¿Se deberán ejecutar readecuaciones en el sistema de comunicaciones actual de la transportista para incorporar las nuevas redes de FO al sistema, readecuando, eliminando o pasando a respaldo los sistemas de comunicaciones existentes? Se deben modificar en algún otro sentido las EETT terminales o intermedias del sistema de comunicaciones (Equipos, SSAA, tableros patcheras redes locales de FO, etc.)

**Respuesta N°11:**

Se confirma. Se deben realizar todas las adecuaciones necesarias en las instalaciones a intervenir para dar correcto funcionamiento al sistema.

**Consulta N°12:**

¿Debe implementarse un tablero concentrador en playa (tipo MK) con controlador, Switch y medición en ET Capiz para el campo de acoplamiento y línea, como también tener en cuenta el tendido de FO hacia la sala de control?

**Respuesta N°12:**

Se deberá implementar MK para Valle de Uco, no así para ET Capiz que será cableado.

**Consulta N°13:**

¿Debe proveerse el Armario de Sincronismo SY en ET Valle de Uco, el cual es independiente al Sincronismo local de la Estación Transformadora?

**Respuesta N°13:**

Se confirma. Se debe cumplir con los procedimientos, guías de diseño y especificaciones técnicas de Distrocuyo S.A (revisar pliego).

**Consulta N°14:**

¿Cómo se debe implementar el interdisparo entre las ET Valle de Uco 220/132 kV y ET Capiz 132 kV?

**Respuesta N°14:**

Se deberá prever un tablero de interface con relés auxiliares que impidan la vinculación de los servicios auxiliares entre sistemas para las señales eléctricas de disparos y enclavamientos.



**Consulta N°15:**

Aclarar si las adecuaciones de conexionado en la ET Capiz sobre los tableros que se encuentran en servicio, se deberán ejecutar con la estación en servicio o bien deberán coordinarse sendos cortes, para realizar las readecuaciones correspondientes. En caso de que sea con la condición “en Servicio” que requerimientos debe presentar al comitente para tal fin.

**Respuesta N°15:**

Las adecuaciones se harán en servicio, debiendo tomar los recaudos necesarios para tales trabajos, los mismos deberán ser aprobados mediante procedimiento, el cual deberá ser confeccionado de acuerdo con la ingeniería de detalle. En caso de ser necesario y de ser posible se programará cortes.

**Consulta N°16:**

En el caso que las adecuaciones se realicen con tableros consignados y campos fuera de servicio, que disponibilidad de tiempo prevé el comitente de cada campo para realizar las readecuaciones de conexionado correspondientes. ¿Es posible que estas tareas se ejecuten de forma nocturna?

**Respuesta N°16:**

No es posible confirmar el tiempo asociado a los trabajos sobre tableros/campos que se encuentran fuera de servicio ya que estos dependen de las condiciones climáticas, necesidades del sistema, etc. Por otra parte, las tareas mencionadas no se realizarán en horario nocturno.

**Consulta N°17:**

**Seccionadores de 132kV**

No se encuentra la planilla de datos garantizados dentro de la documentación recibida, Favor facilitar.

**Descargadores de 220kV**

No se encuentra la planilla de datos garantizados dentro de la documentación recibida, Favor facilitar.

**Respuesta N°17:**

Se adjuntan documentos solicitados.

## **Consulta N°18:**

En nuestro carácter de oferentes interesados en participar en la licitación de la referencia, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de solicitarles la siguiente aclaración: En el Artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales, Punto I.19.1 Documentación legal y técnica, solicita una garantía de oferta del 1% del Presupuesto Oficial. Por otro lado, en el pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales, punto I.34. Garantía de propuesta, solicita una Garantía de oferta por el 5% de presupuesto Oficial. Luego en la Circular 19 modifica el punto 2 de la Circular N° 3 I.22 No admisión de propuestas en el acto de apertura. A) Constancia de constitución de la Garantía de Oferta por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto oficial. Por favor aclarar el Porcentaje de La garantía de mantenimiento de Oferta.

## **Respuesta N°18:**

Se indica con fines aclarativos que el monto de la garantía de oferta solicitada es del cinco (5%) del monto del presupuesto oficial. No obstante, para participar válidamente del acto de apertura de OFERTAS, será admitida la constitución de dicha garantía por el uno (1%) del monto del presupuesto oficial, a opción de los OFERENTES, debiendo complementarla al cinco (5%) dentro del plazo fijado en el Art. I.22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales, bajo apercibimiento de desestimación de la OFERTA. En caso de no constituir garantía de oferta o constituirla por un monto inferior al uno (1%), la OFERTA SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO DE APERTURA.

**2)**

Se informa a todos los interesados el nuevo domicilio de FOPATZAD, SITO EN CALLE MONTEVIDEO N°456, 5TO. PISO, CIUDAD DE MENDOZA.

Mendoza, 27 de noviembre de 2025



**Mario M. Vizcaya**  
Abogado  
Coordinador de inspecciones  
FOPATZAD